

2162 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se dejan sin efecto los nombramientos de doña María Victoria Jiménez de Parga Cabrera, por renuncia de doña Aurea Rey Herrero, Vocal titular, y de doña María Jesús Iñarra García, Vocal suplente, de la comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», convocada por Resolución de 7 de abril de 1994.*

Por Resolución de 7 de abril de 1994, de la Universidad de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 11 de mayo), se convocó a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (número de orden: 106).

Por Resolución de 5 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se nombró la comisión que debía juzgar el concurso antes citado. La composición de la comisión era la siguiente:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Margarita Cambra Giné, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña M. Isabel Civera López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Don Alberto Millán Chivite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña M. V. Jiménez de Parga Cabrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Aurea Rey Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Lluís de Yebra Cueto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Gracia Clavero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Don Julio Temprano Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Isaac Alonso Estravis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y doña M. Jesús Iñarra García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

En fecha 14 de noviembre de 1994 entró en el Registro de esta Universidad escrito firmado por doña María Victoria Jiménez de Parga Cabrera, Vocal titular de la comisión, en el que comunicaba su renuncia como Vocal. Por tanto se nombró como Vocal titular al suplente don Isaac Alonso Estravis.

En fecha 25 de noviembre la Presidencia de la comisión nos comunica por escrito que la Vocal suplente tercera, doña María Jesús Iñarra García, no pertenece al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» sino a la de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

En fecha 14 de diciembre de 1994 entró en el Registro de esta Universidad escrito firmado por la Presidenta de la comisión, doña Margarita Cambra Giné, en el que comunica la imposibilidad de constituir la comisión por ausencia de la Vocal titular tercera, doña Aurea Rey Herrero, la cual se encuentra de baja por motivos de salud, siendo Vocal suplente doña María Jesús Iñarra García, la cual no puede actuar en el concurso por no pertenecer al área de conocimiento por la que se convoca el concurso.

El artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, dispone que: «En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

b) Si el afectado por el impedimento fuera uno de los tres restantes suplentes, su sustitución se hará por orden correlativo entre los mismos. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, el Consejo de Universidades procederá a realizar un nuevo sorteo».

Visto el resto de la normativa general de aplicación y comprobando que la Vocal suplente tercera, doña María Jesús Iñarra García, pertenece efectivamente al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto los nombramientos de la Vocal titular segunda por renuncia, doña María Victoria Jiménez de Parga Cabrera; de la Vocal titular tercera, doña Aurea Rey Herrero, y de la Vocal suplente tercera, doña María Jesús Iñarra García, y solicitar al Consejo de Universidades que proceda a realizar un nuevo sorteo de los Vocales afectados de la comisión que ha de juzgar el concurso, número de orden: 106, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución, asimismo se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 20 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

2163 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas

de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central Hispano, que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes, en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo

del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: F. Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo del natural y fisiología del movimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad). Centro: F. Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad). Centro: F. Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología I (Prótesis Bucofacial). Centro: F. de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis dental y maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra. Centro: F. Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Centro: F. de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: F. Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos de la plástica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología I (Prótesis Bucofacial). Centro: F. de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis dental y maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Tres.

5. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología II (Odontología Conservadora). Centro: F. de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y terapéutica dental. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española III (Lengua y Literatura). Centro: F. Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua española. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico I (Análisis Económico). Centro: F. Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología V (Teoría Sociológica). Centro: F. Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología general. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

ANEXO II

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de (BOE de 19 ..)
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	N.º Registro Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excidente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios espec. <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....

III. DATOS ACADEMICOS (Continuación)
Docencia Previa:
.....
.....
.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DATOS PERSONALES

DNI n.º..... Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre.....
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

1. TITULOS ACADÉMICOS

Table with 4 columns: Clase, Organismo y Centro de expedición, Fecha de expedición, Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Table with 5 columns: Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

Large empty box for recording research activity.

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
En revistas españolas o extranjeras

Form for recording published scientific works, including fields for author, title, journal, and volume/page/year.

(1) Téchese lo que no proceda

- Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias -

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

6. OTRAS PUBLICACIONES

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

[Empty box for section 8]

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

[Empty box for section 9]

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

1.
2.
3.
4.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

[Empty box for section 11]

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración).

[Empty box for section 12]

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN	
--	--

16. OTROS MERITOS	
--------------------------	--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)	
--	--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE	
--	--